SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
COMUNICACIÓN AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB
DE RESPUESTA DE DERECHO DE PETICIÓN

La Secretaria Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al suscrito peticionario **"ANONIMO"** de la respuesta de fondo "RESPUESTA DE TRAMITE RADICADO SICOF 2378DE 2020 ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE COELLO *[…] Presuntas irregularidades en el contrato interadministrativo celebrado entre la Empresa de Servicios Públicos ESPUCOELLO y la Alcaldía Municipal de Coello, haciendo referencia al contrato interadministrativo 001 del 29 de Noviembre de 2018 […]* dado que revisada la petición no se evidencia dirección física, ni correo electrónico, así como las condiciones establecidas con ocasiones emergentes sanitarias decretadas, este despacho no puede proceder a citar al suscrito peticionario para notificarle de forma personal el contenido de lo proferido por la Dirección Técnica de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima

Se les hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANDREA CAROLINA VARGAS SERRATO
Secretaria General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 19 de Febrero de 2021 siendo las 07:30 a.m.

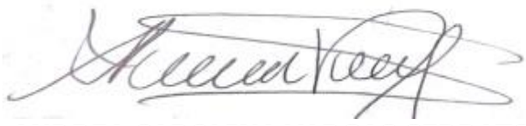

ANDREA CAROLINA VARGAS SERRATO
Secretaria General

DESFIJACION

Hoy 25 de Febrero de 2021 a las 06:00 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

ANDREA CAROLINA VARGAS SERRATO
Secretaria General

Elaboró Juan J. Canal C.

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

CDT - 142

CDT-RS-2021-00000498
Fecha: 2021-02-04 Hora: 19:06:35

Ibague, 04 de febrero de 2021

Señor
DENUNCIATE ANONIMO
Pagina Web Institucional
Ibague, Tolima

Asunto: RESPUESTA DE TRÁMITE RADICADO CDT-RE-2020-00005042 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2020, RADICADO SICOF 2378.

Cordial Saludo,

En atención a su comunicación Nº 2020EE0162999 de fecha dieciocho (18) de diciembre de 2020, por medio de la cual traslada a esta entidad la solicitud anónima Nº 2020EER0079672 del 21 de agosto de 2020, por medio de la cual se denuncian presuntas irregularidades en el contrato interadministrativo 001 del 29 de noviembre de 2018, suscrito entre la Empresa de Servicios Públicos ESPUCOELLO y la Alcaldía del Municipio de Coello, por valor de $ 3.899.016.746; esta Dirección Técnica de Participación Ciudadana le informa que, una vez verificados los hechos y documentos aportados como soporte, en virtud a la competencia asignada, asume el conocimiento de la misma, por lo que se procedió a efectuar el correspondiente reparto al Grupo de Reacción Inmediata □□□□A□ equipo encargado de desarrollar acciones de vigilancia y control orientadas a atender situaciones que sean de conocimiento del organismo de control.

De esta manera, como primera actuación se realizará una evaluación de los antecedentes, esto eso, con base en los documentos allegados y los hechos manifestados, se emitirá un análisis preliminar que estime la competencia de este órgano de control y si los hechos deben ser sometidos a estudio de un proceso auditor en los términos que señala la Ley.

Así las cosas, surtido el trámite antes descrito, este órgano de control le informará si hay lugar al inicio de un proceso auditor o en su defecto el archivo de la denuncia por ausencia de los elementos constitutivos de una presunta responsabilidad fiscal; dicho procedimiento se llevará a cabo conforme a los términos establecidos en el artículo 69 y siguientes de la Ley 1757 de 2015.

Cordialmente,

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Firmado electrónicamente por:
MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA
Directora Técnica De Participación Ciudadana

CVS: 81a21f8efca2959e270287b9c82ef9de (verificable en http://cdt.gov.co/aidd/modulos/verificar_cvs/)